



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA.-	Nº 30/18	EJERCICIO 2018
CLASE: BAJO MONTO.-		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD.-		

EXPEDIENTE NRO.: 0010459/2018.-

RUBRO COMERCIAL: 04 - INDUMENTARIA TEXTIL Y CONFECCIONES.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO.-

COSTO DEL PLIEGO: EN CASO DE SER RETIRADO DE LA FACULTAD EL COSTO DEL MISMO SERÁ DE PESOS TREINTA (\$ 30,00).-

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 6to. PISO - OFICINA 602 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 5287-1517 <a href="mailto:compras@sociales.uba.ar">compras@sociales.uba.ar</a> <a href="mailto:identi@sociales.uba.ar">identi@sociales.uba.ar</a>	LUNES A VIERNES DE 13 A 18 HS. HASTA EL 09/10/2018 A LAS 14:30 HS.

**ACTO DE APERTURA**

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 6to. PISO - OFICINA 602 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 5284-1517 <a href="mailto:compras@sociales.uba.ar">compras@sociales.uba.ar</a> <a href="mailto:identi@sociales.uba.ar">identi@sociales.uba.ar</a>	09/10/2018 A LAS 14:30 HS.

**INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-**

"El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Facultad de Ciencias Sociales, [www.sociales.uba.ar](http://www.sociales.uba.ar): link "La Facultad" - "Compras y Licitaciones" - "Pliegos de bases y condiciones" ([http://www.sociales.uba.ar/?page\\_id=54361](http://www.sociales.uba.ar/?page_id=54361)). Asimismo podrán ser consultados en la cartelera de área sita en el pasillo del primer piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2230 (CABA).-



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES  
Expediente n°: 0010459/2018  
C.D. N°: 30/18

*CLÁUSULAS PARTICULARES*

1. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - Dcto. 1023/01, - Resolución (C.S.) N° 8240/13, el reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires - sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas por duplicado. El sobre o paquete único contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. En las contrataciones directas de trámite simplificado, las ofertas podrán presentarse mediante plataforma web, correo electrónico, facsímil con aviso de recibo, soporte papel u otros medios que disponga oportunamente la facultad
3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:  
Los oferentes inscriptos en R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), deberán adjuntar a su oferta:  
Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente.-  
Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-  
Constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores de la UBA (RUPUBA).-  
Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL).-  
Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados a RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dicho sistema no podrán ser adjudicatarios.-  
Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada a RUPUBA deberá efectuar la preinscripción correspondiente  
Asimismo se deberá adjuntar a la oferta :  
LOS FORMULARIOS DE DATOS BÁSICOS DE: PERSONAS JURÍDICAS, DATOS BÁSICOS DE PERSONAS FÍSICAS, ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO, DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA, EXPORTACIONES, DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA Y DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD. LOS MISMOS SE ACOMPAÑARÁN EN LA PARTE FINAL DEL PRESENTE PLIEGO LICITARIO.-  
Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente.-  
Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-  
Libre Deuda Previsional de la A.F.I.P (DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY 17250).-  
Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL).-
4. Copia de balances generales en moneda constante, de los dos últimos ejercicios económicos firmados por Contador Público Nacional. En el caso de Personas Físicas deberá presentar Manifestación de Bienes. Cualquiera de las dos formas deberán estar certificados en original por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
5. Copia de la Constitución de sociedad y/o poder donde autorice al firmante del presupuesto.
6. - Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. NO SE ACEPTARÁN PRESUPUESTOS ESCRITOS EN FORMA MANUSCRITA.-
7. - La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.- En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.
8. Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado



- que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
9. Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.
  10. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de CUARENTA (40) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.
  11. GARANTÍAS DE OFERTA IGUALES O INFERIORES A PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 10.810,00) NO ES NECESARIO PRESENTARLAS. EN EL CASO DE PRESENTARSE COMO GARANTÍA DE OFERTA UN PAGARÉ, EL MISMO NO PODRÁ SUPERAR EL MONTO DE \$32.430,00. SI EL MONTO DE LA GARANTÍA FUESE SUPERIOR SE DEBERÁ UTILIZAR: PÓLIZA, EFECTIVO, CHEQUE, AVAL BANCARIO.-
  12. Garantía de impugnación: en los casos de impugnaciones contra el dictamen de evaluación. El importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante (Resolución (C.S.) N° 8240/13, art. 92, punto D).-NO ES NECESARIO PRESENTAR GARANTÍAS DE OFERTA (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013 - ARTÍCULO 95 - INCISO F).-
  13. La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).
  14. Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.
  15. La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos.-
  16. Las facturas serán presentadas a mes vencido y una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 18 hs. en la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja -Capital.-
  17. El pago correspondiente se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de que la factura se encuentre conformada definitivamente.-
  18. CRITERIO DE SELECCIÓN. La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.
  19. Se aceptarán ofertas alternativas. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. La dependencia contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013

LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TODOS O PARTE DE LOS RENGLONES DEL PRESENTE PLIEGO COMO ASÍ TAMBIÉN DISMINUIR LAS CANTIDADES DE CADA UNO DE LOS MISMOS.-

PLAZO DE ENTREGA: DIEZ (10) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS.-

LUGAR DE ENTREGA: MARCELO T. DE ALVEAR 2230 (CABA), SANTIAGO DEL ESTERO 1029 (CABA) Y URIBURU 950 (6TO PISO - CABA).-

**RENGLONES 1 AL 9:** SE DEBERÁ COORDINAR PREVIAMENTE, LUNES A VIERNES DE 10 A 16 HS CON LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN, SR. SILBINO MALDONADO, TELÉFONO: 5287-1756, MAIL: [smaldonado@sociales.uba.ar](mailto:smaldonado@sociales.uba.ar) Y/O LA SEÑORA ROMINA LOMBARDI - MAIL: [slombardi@sociales.uba.ar](mailto:slombardi@sociales.uba.ar) .-

**RENGLONES 10 AL 19:** SE DEBERÁ COORDINAR PREVIAMENTE CON LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES - SR. MARCELO CAMPAÑO TEL: 5287-1770 - EMAIL: [mcampano@sociales.uba.ar](mailto:mcampano@sociales.uba.ar) .-

CRITERIO APLICABLE A LA ADJUDICACIÓN: SE REALIZARÁ A FAVOR DE LA OFERTA MÁS CONVENIENTE PARA EL ORGANISMO CONTRATANTE, TENIENDO EN CUENTA EL PRECIO, LA CALIDAD, LA IDONEIDAD DEL OFERENTE Y DEMÁS CONDICIONES DE LA OFERTA.-



RETIRO DE PLIEGO: EN CASO DE SER RETIRADO DE LA FACULTAD EL PLIEGO LICITARIO CORRESPONDIENTE DEBERÁ TENERSE EN CUENTA QUE EL HORARIO PARA EFECTUAR LOS PAGOS EN LA TESORERÍA DE LA FACULTAD (MARCELO T. DE ALVEAR 2230 - C.A.B.A. - PRIMER PISO - OFICINA: 110) DE LUNES A VIERNES DE 10 A 16HS. EL MISMO PODRÁ RETIRARSE EN MARCELO T. DE ALVEAR 2230, 6TO PISO, OFICINA 602 (DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES) DE 14 A 16 HS.-



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Renglón	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	28	unidad	<u>Código de Catálogo: 2-2-2-06738/0022</u> <b>Pantalón de trabajo.</b> Pantalón cargo reforzado, tiempo libre. Tela ALPARGATAS, modelo clásico, dos bolsillos laterales, dos bolsillos posteriores aplicados, dos bolsillos cargo en la pierna, un bolsillo para celular en el frente. Costura reforzada. Color verde. Tipo Pampero, Ombú o calidad superior.-		
2	4	unidad	<u>Código de Catálogo: 2-2-2-06738/0022</u> <b>Pantalón de trabajo.</b> Pantalón cargo reforzado, tiempo libre. Tela ALPARGATAS, modelo clásico, dos bolsillos laterales, dos bolsillos posteriores aplicados, dos bolsillos cargo en la pierna, un bolsillo para celular en el frente. Costura reforzada. Color verde. Tipo Pampero, Ombú o calidad superior.- <b>TALLE ESPECIAL*</b>		
3	14	unidad	<u>Código de Catálogo: 2-2-2-03648</u> <b>Buzo frisado color negro.</b> Confeccionado bajo normas ISO 9000. Frisa de primera calidad, algodón peinado, 65% algodón, 35% poliéster. Tipo Ombú, Pampero o calidad superior.-		
4	2	unidad	<u>Código de Catálogo: 2-2-2-03648</u> <b>Buzo frisado color negro.</b> Confeccionado bajo normas ISO 9000. Frisa de primera calidad, algodón peinado, 65% algodón, 35% poliéster. Tipo Ombú, Pampero o calidad superior.- <b>TALLE ESPECIAL*</b>		
5	16	par	<u>Código de Catálogo: 2-2-2-01720</u> <b>Zapato dieléctrico forrado.</b> Zapato de seguridad Modelo Francés Cuero Box de primera calidad. Diseño industrial. DIELECTRICO. Acordonado, color negro, capellada de cuero, flor impermeabilizado, suela de goma pvc inyectado a alta presión con dibujo antideslizante con puntera de acero.-		
6	14	unidad	<u>Código de Catálogo: 2-2-2-06734</u> <b>Campera color negra.</b> Confeccionada bajo normas de calidad ISO 9000, en tela gross, poliéster 100%. Con guata de 150 gramos. Matelaseado romboidal. Capucha desmontable. De primera marca o calidad superior.-		
7	2	unidad	<u>Código de Catálogo: 2-2-2-06734</u> <b>Campera color negra.</b> Confeccionada bajo normas de calidad ISO 9000, en tela gross, poliéster 100%. Con guata de 150 gramos. Matelaseado romboidal. Capucha desmontable. De primera marca o calidad superior.- <b>TALLE ESPECIAL*</b>		
8	28	unidad	<u>Código de catálogo: 2-2-2- 02859</u> <b>Remera cuello en V.</b> Remera 100% algodón, color negra. De primera marca o calidad superior.-		
9	4	unidad	<u>Código de catálogo: 2-2-2- 02859</u> <b>Remera cuello en V.</b> Remera 100% algodón, color negra. De primera marca o calidad superior.- <b>TALLE ESPECIAL*</b>		
10	38	unidad	<b>Camisa para hombre de jean.</b> Color azul. Modelo de corte amplio, con dos bolsillos con tapa, canesú delantero y trasero, mangas largas con puños, cerrada con botones. Confeccionada en tela de jean de 9 oz por metro cuadrado, lavada a la piedra. Cerrada con costuras reforzadas. De primera marca, tipo Casa Quintás o calidad superior.-		

Firma: .....



Renglón	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
11	10	unidad	<b>Camisa para dama, color blanco.</b> Modelo clásico entallado, mangas largas. Confeccionada en tejido mezcla de algodón y poliéster. Cerrada con botones. De primera marca, tipo Casa Quintás o calidad superior.-		
12	5	unidad	Código de Catálogo: 2-2-2-00838/0223 <b>Chaqueta, tela acrocel,</b> para personal de servicio femenino, cuello MAO, <b>color azul.</b> Modelo clásico con dos bolsillos inferiores y uno superior. Vistas de sus bolsillos, cuello y martingala combinados en tela fantasía al tono. Mangas cortas. Cerrada con broches metálicos a presión. De primera marca, tipo Casa Quintás o calidad superior.-		
13	44	unidad	<b>Pantalón</b> de trabajo, color azul, de gran amplitud, recto con cinco bolsillos. Dos en la parte delantera, dos a los laterales de las piernas con tapa y fuelle, uno en la parte posterior tipo plaqué. Refuerzo en la entrepierna. Confeccionado en tela <b>gabardina</b> de algodón 100% preencogido, cerrado con costuras reforzadas. De primera marca, tipo Casa Quintás o calidad superior .-		
14	12	unidad	Código de catálogo: 222 – 06729 <b>Zapatilla color negro,</b> de dama (de primera marca y calidad superior) capellada de tela de lona reforzada, acordonada (Cordones: material resistente, color blanco - Orificio pasador cordón (ojalillos): acero inoxidable.), con suela de goma de alta adherencia (antideslizante), Talón: reforzado. Interior: forrado en tela de algodón 100% cocida a la suela y capellada. Plantilla: goma vulcanizada de quita y pon removible forrada en tela con arco.		
15	28	unidad	<b>Buzo de frisa</b> con costuras reforzadas en hilo al tono con la tela de primera marca y calidad superior, color azul.-		
16	16	par	<b>Zapatos dieléctricos, color negro.</b> Zapato de seguridad industrial con puntera de acero (norma Iram 3610). Calzado de seguridad con detalles de diseño, en cuero vacuno flor nabuck, capellada con terminación TPU resistente al desgaste, suela en poliuretano bidensidad inyectada (no pegada), lengüeta y caña en tejido resistente al rasgado y de gran duración. Cuenta con plantilla confort inyectada en poliuretano expandido y un refuerzo en la punta que aumenta su duración. De primera marca, tipo OMBU o calidad superior.-		
17	58	unidad	Código de catálogo: 2-2-2- 02859 <b>Remera color negro,</b> clásica, cuello redondo, manga corta. Confeccionada en tela jersey 100% algodón 20/1. De primera marca, tipo Casa Quintás o calidad superior.-		
18	29	unidad	<b>Campera</b> de trabajo manga larga, <b>color azul.</b> Modelo clásico con dos bolsillos exteriores, cierre y cartera cubrecierre, puños elastizados. Con capucha. Confeccionada en tela silver impermeable poliéster 100%. Con abrigo de guata de media densidad, durable a los lavados frecuentes y al paso del tiempo, ignífuga, hipoalergénica, libre de resinas. De primera marca, tipo Casa Quintás o calidad superior. -		
19	1	unidad	<b>Chaleco color azul.</b> Modelo clásico matelaseado horizontalmente. Con dos bolsillos exteriores tipo ojal y uno interior, faldón trasero con terminación curva. Confeccionado en tela silver impermeable poliéster 100%. Termicidad: con guata de media densidad, hipoalergénica, ignífuga, libre de resinas, durable a los lavados frecuentes y al paso del tiempo. De primera marca, tipo Casa Quintás o calidad superior.-		
<b>TOTAL- IVA INCLUIDO</b>					

Firma: .....



**OBSERVACIONES:**

- \* EN LOS RENGLONES NRO.: 2, 4 , 7 Y 9 (TALLES ESPECIALES) EL OFERENTE TIENE LA **OBLIGACIÓN DE TOMAR LAS MEDIDAS DE LOS AGENTES INVOLUCRADOS EN SU LUGAR DE TRABAJO. SE EXTENDERÁ UNA CONSTANCIA QUE CERTIFIQUE TAL CIRCUNSTANCIA Y LA MISMA DEBERÁ ACOMPAÑARSE A LA OFERTA.-**
- SE DEBERÁ COTIZAR UN ÚNICO PRECIO UNITARIO POR RENGLÓN. NO SE ACEPTARÁ DIFERENCIACIÓN DE PRECIOS DE ACUERDO A TALLES.-
- EL ADJUDICATARIO DEBERÁ EFECTUAR CAMBIOS DE TALLE DENTRO DE LAS 72 HORAS Y LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA OBLIGATORIA **MUESTRAS** DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS. LAS MISMAS DEBERÁN PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES. ASIMISMO DEBERÁN PRESENTAR FOLLETOS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS.

**ANTE CUALQUIER DUDA O CONSULTA RELACIONADA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOS OFERENTES DEBERÁN COMUNICARSE:**

RESPECTO A LOS RENGLONES 1 AL 9: DE LUNES A VIERNES DE 10 A 16 HS CON LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN, SR. SILBINO MALDONADO, TELÉFONO: 5287-1756, MAIL: [smaldonado@sociales.uba.ar](mailto:smaldonado@sociales.uba.ar) Y/O LA SEÑORA ROMINA LOMBARDI – MAIL: [slombardi@sociales.uba.ar](mailto:slombardi@sociales.uba.ar) .-

RESPECTO A LOS RENGLONES 10 AL 19: DE LUNES A VIERNES DE 10 A 16 HS. CON LA DIRECCIÓN DE SERVICIO GENERALES, SR. MARCELO CAMPAÑÓ, TELÉFONO: 5287-1770 - EMAIL: [mcampano@sociales.uba.ar](mailto:mcampano@sociales.uba.ar).-

Firma: .....

Aclaración:.....



**LISTADO DE ROPA DE TRABAJO AÑO 2018. DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN**

Legajo Nº	Apellido y Nombre	Pantalón de trabajo Renglón nº 1 2/PERSONA	Buzo Frisa Renglón nº 2	Zapatos dieléctricos forrados Renglón nº 3	Campera Renglón nº 4	Remera Cuello en V Renglón nº 5 2/PERSONA
142657	MALDONADO Silbino	Nº 46	XL	Nº 41	XL	XL
146380	RIBOLDI MENELLA Pablo	Nº 46	L	Nº 41	L	L
146986	VARAS Nicolás	Nº 48	XL	Nº 41	XL	XL
151319	MEDINA Isidoro	Nº 48	L	Nº 42	L	L
154683	TEDOLDI Fernando	Nº 48	L	Nº 41	L	L
155554	REARTE Leandro	Nº 46	L	Nº 43	L	L
161963	CAMPARONE Rubén	Nº 46	L	Nº 41	L	L
163843	GAUNA Gabriel	Nº 46	L	Nº 42	L	L
167473	LOMBARDI Romina	Nº 48	XL	Nº 41	M	XL
168103	GUTIERREZ Maximiliano	Nº 42	M	Nº 42	L	M
168104	KRAUS Alan	Nº 52	XXL	Nº 42	XXL	XXL
170029	ARCE Sergio	Nº 66		Nº 45		
171265	LEGUIZA Darío	Nº 60		Nº 43		
171633	LEZCANO Emilio	Nº 52	XL	Nº 43	XL	XL
172556	PAZ Daniel	Nº 46	M	Nº 42	M	M
199980	QUIÑONES Martin	Nº 46	L	Nº 41	L	M

**PLANILLAS DE TALLES – RENGLONES 10 AL 19**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES																
ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO AÑO 2018 DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES																
Legajo	Apellido y Nombre	2/persona Camisa hombre Renglón nº 6	2/persona Camisa dama blanca Renglón nº 7	Chaqueta acrocel azul Renglón nº 8	2/persona Pantalón gabardina azul Renglón nº 9	Zapatillas negra Renglón nº 10	Buzo invierno azul Renglón nº 11	Zapatos dielectrico negro Renglón nº 12	2/persona Remeras negra Renglón nº 13	Camperas azul Renglón nº 14	TALLE	TALLE	TALLE	TALLE		
SERVICIOS GRALES. M.T.DE ALVEAR																
127995	MACIEL, Bernardo E.	1	46		1	46	1	XL	1	42	1	XL	1	XL		
152238	DE LA CHIESSA, Roberto	1	46		1	46	1	XL	1	44	1	XL	1	L		
126060	BUSTOS, José Birgilio	1	38		1	46	1	XL	1	41	1	XL	1	XL		
146501	YANNONY, Mariano Oscar	1	40		1	40	1	L	1	40	1	L	1	L		
120323	ANABIA, Beatriz del Valle			1	XL		1	39	1	L		1	XL	1	L	
162033	MARTINEZ, Lidia			1	M		1	38	1	M		1	M	1	M	
119418	CALIGIURI, Silvia			1	XL		1	40	1	L		1	L	1	L	
123453	MARCIAL, Liliana		1	38			1	37	1	L		1	L	1	L	
164086	ROA, Federico Gabriel	1	44		1	46	1	XL	1	40	1	XL	1	XL		
168111	SEIJAS, Elias	1	44		1	44	1	XL	1	42	1	XL	1	XL		
103363	DE LA CHIESSA, Roberto C.	1	44		1	44	1	XL	1	43	1	L	1	XL		
97542	GALLARDO, Cesar	1	36		1	38	1	M	1	38	1	M	1	M		
167474	MAIDANA, Nilda			1	XL		1	39	1	L		1	M	1	M	
173053	CORREA, Laura			1	M		1	38	1	M		1	L	1	L	
contrato	BERARDI, Leonardo	1	44		1	46	1	XL	1	42	1	M	1	M		
104388	PREVITALE Marcelo	1	40		1	42	1	S			1	S	1	S		
121579	PIZZINI Monica		1	38			1	37	1	M		1	M	1	M	
SERVICIOS GENERALES INSTITUTO GIN																
170318	HUMEREZ, Adrian	1	44		1	44	1	L	1	42	1	L	1	L		
SERVICIOS GENERALES SANTIAGO DE																
114919	PARDO, Alfredo	1	40		1	42	1	M	1	40	1	M	1	M		
144676	KRAUS, Enrique	1	40		1	42	1	XL	1	43	1	XL	1	XL		
128816	RICO, Matias	1	42		1	44	1	XL	1	41	1	XL	1	XL		
171332	ALONSO, Osvaldo	1	44		1	48	1	42	1	XL		1	XL	1	XL	
Contrato	NORTE Alicia		1	40		1	44	1	38	1	M		1	L	1	XL
123452	CABAÑA, Gloria		1	40		1	44	1	37	1	M		1	M	1	XL
183082	APUD, Julio	1	48		1	52	1	XL	1	43	1	XL	1	XL		
197154	ALEGRE, Eduardo	1	54		1	50	1	43	1	XXL	1	XXL	1	XL		
203865	NOGALES, Alicia		1	50		1	48	1	38	1	M	1	M	1	M	
1994	MARCOVICH, Marcelo	1	54		1	54	1	XXXL	1	40	1	XXXL	1	XXXL		

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES										
ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO año 2015-6 DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES										
Legajo	categ.	Apellido y Nombre	Area	Función	2/persona Camisa de jean y p/dama	2/persona Pantalón gabardina	Zapatillas dama goma	Chaleco invierno	Zapatos dielectrico forrados	2/persona reme ras
SERVICIOS GRALES. M.T.DE ALVEAR										
102779	A-05 P.	VARELA, Gustavo	Serv.Grales	Suministros	50	50		XXL	43	XXL

**“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS JURÍDICAS”**

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la



responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifcare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.			
<b>RAZÓN SOCIAL:</b>			
<b>NOMBRE COMPLETO DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>		<b>Nombres:</b>	
		<b>Apellidos:</b>	
<b>NACIONALIDAD DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>			
<b>PROFESIÓN DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>			
<b>ESTADO CIVIL DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>			
<b>DOMICILIO REAL DE LA FIRMA:</b>		<b>Calle:</b>	
		<b>Nº:</b>	<b>Piso:</b>
		<b>Dpto.:</b>	
		<b>Localidad:</b>	
		<b>Provincia:</b>	
		<b>Código postal:</b>	
<b>DOMICILIO CONSTITUIDO DE LA FIRMA:</b>		<b>Calle:</b>	
		<b>Nº:</b>	<b>Piso:</b>
		<b>Dpto.:</b>	
		<b>Localidad:</b>	
		<b>Provincia:</b>	
		<b>Código postal:</b>	
<b>TELÉFONO DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>			
<b>FAX DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>			
<b>MAIL DE LA PERSONA JURÍDICA:</b>			
<b>DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA FIRMA:</b>		<b>Tipo:</b>	
		<b>Número:</b>	
<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA:</b>			
<b>RUBRO COMERCIAL DE LA EMPRESA:</b>			
		<b>Firma de presidente, apoderado o representante legal:</b>	
		<b>Aclaración</b>	
		<b>Carácter:</b>	
		<b>Lugar y Fecha:</b>	

**“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS FÍSICAS”**

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifcare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta



presentación.			
<b>NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA:</b>	<b>Nombres:</b>		
	<b>Apellidos:</b>		
<b>NACIONALIDAD:</b>			
<b>PROFESIÓN:</b>			
<b>ESTADO CIVIL:</b>			
<b>DOMICILIO REAL:</b>	<b>Calle:</b>		
	<b>Nº:</b>	<b>Piso:</b>	<b>Dpto.:</b>
	<b>Localidad:</b>		
	<b>Provincia:</b>		
	<b>Código postal:</b>		
<b>DOMICILIO CONSTITUIDO:</b>	<b>Calle:</b>		
	<b>Nº:</b>	<b>Piso:</b>	<b>Dpto.:</b>
	<b>Localidad:</b>		
	<b>Provincia:</b>		
	<b>Código postal:</b>		
<b>TELÉFONO:</b>			
<b>FAX:</b>			
<b>MAIL:</b>			
<b>DOCUMENTO:</b>	<b>Tipo:</b>		
	<b>Número:</b>		
	<b>Firma:</b>		
	<b>Aclaración</b>		
	<b>Lugar y Fecha:</b>		

**“FORMULARIO DE ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO”**

Ref.: .....  
Facultad de Ciencias Sociales - UBA



**Dirección de Compras,  
Licitaciones y Contrataciones  
Buenos Aires,..... /..... /2018**

Por medio del presente, declaro declaramos bajo juramento que el origen del servicio/producto ofertado es.....(\*)

**(\*) El proveedor deberá completar el espacio expresando si es “NACIONAL” o indicando el “PAIS DE ORIGEN”.**

.....  
.....  
.....  
**FIRMA, ACLARACIÓN,  
RAZÓN SOCIAL**

**“FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA”**

Ref.: .....  
Facultad de Ciencias Sociales - UBA  
Dirección de Compras,  
Licitaciones y Contrataciones  
Buenos Aires,..... /..... /2018



Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que según la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa nuestra empresa .....(\*) considerada como PYME.

(\*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda de “ES” o “NO ES”.

.....  
.....  
.....  
**FIRMA, ACLARACIÓN,  
RAZÓN SOCIAL**

**“FORMULARIO EXPORTACIONES”**

**Ref.: .....**  
**Facultad de Ciencias Sociales - UBA**  
**Dirección de Compras,**  
**Licitaciones y Contrataciones**  
**Buenos Aires,.... /..... /2018**



Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que nuestra empresa .....(\*) exportación y/o importación de bienes o servicios.

**(\*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda “REALIZA” o “NO REALIZA”.**

.....  
.....  
.....  
**FIRMA, ACLARACIÓN,  
RAZÓN SOCIAL**

**“DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA”**

**Facultad de Ciencias Sociales - UBA  
Dirección de Compras,  
Licitaciones y Contrataciones  
Buenos Aires,..... /..... /2018**



**Razón social:** .....

**N° CUIT:** .....

- 1) EL QUE SUSCRIBE, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.-
- 2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (RUPUBA) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES.-
- 3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE.-
- 4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA.-
- 5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN.-

FIRMA: .....

ACLARACIÓN DE FIRMA: .....

CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA: .....

DOMICILIO ESPECIAL: .....

TELÉFONO DE CONTACTO: .....

CORREO ELECTRÓNICO APTO PARA NOTIFICACIONES: .....

TELÉFONO DE CONTACTO: .....

### “DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD”

<b>CUIT:</b>	
<b>Razón Social o Nombre Completo:</b>	
<p><b>El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comiendo, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inelegibilidad previstas en el artículo 79 de la Resolución (C.S.) 8240/2013, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTE LO CONTRARIO.</b></p>	



**REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES  
DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESOLUCIÓN N°8240/2013**

**ARTÍCULO 79 - PAUTAS PARA LA INELEGIBILIDAD.** Deberá desestimarse la oferta, cuando de la información a la que se refiere el artículo 16 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, o de otras fuentes, se configure, entre otros, alguno de los siguientes supuestos:

- a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquéllas.
- b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones.
- c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones.
- d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario.
- e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones.
- f) Se haya dictado, dentro de los TRES (3) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.
- g) Cuando exhiban incumplimientos graves en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

<b>Lugar y Fecha:</b>	
-----------------------	--

Señores Proveedores,

Por medio de la presente, lo invitamos a Usted a realizar los trámites necesarios para pre-inscribirse en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires. Dicha instancia es necesaria para poder proveer de bienes, licencias y servicios a esta tradicional institución.-



Dicha instancia se realizará en las oficinas de RUPUBA sita en la calle Viamonte 430 (primer piso - oficina 12 bis), a tal efecto se solicita comunicarse previamente con dicha institución (teléfono: 5285-5491/93), e-mail: [glemoine@rec.uba.ar](mailto:glemoine@rec.uba.ar) y [rupuba@rec.uba.ar](mailto:rupuba@rec.uba.ar) .-

Por cuanto es necesario presentar documentación respaldatoria específica en la Oficina de Registro de Proveedores de la UBA (ORP), teléfono: 5285-5491/93. Le sugerimos acordar un turno para la recepción de la misma. Sírvase acompañar la declaración jurada en hoja A4 y firmada por el titular de la empresa o apoderado debidamente acreditado, conjuntamente con el formulario de datos básicos, la declaración jurada de habilidad para contratar, los últimos 3 balances – podrá ser requerido un balance de corte -, acta de asamblea con designación de autoridades, estatuto social, inscripción tributarias ante AFIP e Ingresos Brutos, declaración jurada manifestando su cumplimiento con la legislación laboral vigente, y Certificado para contratar con el Estado.-

Sin más saludamos muy atentamente.-